

LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGULARIDAD.

TRAZADO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS POBLADOS RURALES EN LA PRIMERA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA BONAERENSE 1821-1835

Fernando Aliata

Cuando se haya puesto en practica la nueva ley que el gobierno debe proponer este año [...]; cuan diferente será el estado de las propiedades territoriales de la campaña, la antigua incertidumbre se verá convertida en seguridad, los desórdenes y pleitos en paz y armonía y las sumas gastadas en esos pleitos y repetidas mensuras, serán aprovechadas en aumento del capital y de la industria de cada vecino.

Informe de la Comisión Topográfica sobre las propiedades de la campaña, 1824.

El estado de los pueblos de la campaña y los antecedentes de una política

Apenas nombrado director del Departamento de Ingenieros-Arquitectos, en el verano de 1822, Próspero Catelin se dirige al cercano pueblo de San José de Flores (Fig. 1) y comprueba con alarma la irregularidad del trazado de esa pequeña localidad, producto de un loteo particular realizado a comienzos de siglo. “He hallado –dice– infinidad de propietarios que han edificado colocándose en la línea que no se acomoda en ninguna parte”¹. Esta situación



Fig. 1 Reconstrucción cartográfica del pueblo de San José de Flores en las primeras décadas del siglo XIX (Dibujo de Omar Loyola HITEPAC FAU-UNLP).

parece devenir, por un lado, de la ausencia de profesionales de la construcción en este poblado contiguo a la capital; por el otro, de la falta de instrumentos adecuados para realizar mediciones y trazas en un territorio dilatado en el cual no se edificaban las viviendas una a continuación de la otra. A diferencia de las aldeas europeas, donde los muros medianeros existentes eran aprovechados como punto de apoyo de cada nueva obra, las casas locales se construían dejando lotes baldíos, ya que la carencia de obstáculos topográficos notables hacían que naturalmente quedasen espacios vacíos en una trama por lo general abierta y de baja densidad. Además, el tejido extendido y disperso facilitaba las interpretaciones confusas acerca de los límites de los terrenos y aunque existiese título de propiedad, se generaban pleitos que, en la mayoría de los casos, eran favorables a los propietarios y a expensas del espacio público. Esta es la realidad que reconoce Catelin en su informe. Según el arquitecto, la totalidad de las poblaciones se encontraban dentro de este arbitrario sistema, por lo que creía necesario que los vecinos de los pueblos del interior de la provincia se sujetaran a las mismas reglamentaciones que habían sido dictadas para la capital.

Algunos meses después de presentar este escrito, Catelin es enviado en visita de inspección a la zona sur de la provincia, recorriendo los pueblos de Quilmes y Ensenada. Sus reflexiones respecto a la primera localidad, son similares a las enunciadas anteriormente. Sin embargo, su sorpresa y su alarma son mayores: “en vista de la desolación y desarreglo que hay en la traza de aquel pueblo y la ninguna coincidencia de lo existente con el plano que llevábamos” a lo que se suman “las inmensas reclamaciones que todos aquellos propietarios nos hicieron”. Más indicativo aun resulta el caso de la localidad de la Ensenada que el arquitecto visita dos días más tarde.

He visto igualmente a simple inspección que he hecho de lo existente en el dicho pueblo, que aunque por los informes que me fueron dados la traza hecha por otro ingeniero fue en todo conforme y regular según lo manifiestan algunos postes exis-

tentes, el orden que ha seguido en la edificación ha sido por la mayor parte arbitrario y en nada conforme a lo tratado, por cuya razón [...] deberían nuevamente procederse a retrasar lo borrado y reparar las faltas que en lo sucesivo, sin estas medidas, serán constantes.

El diagnóstico de Catelin demuestra que este estado no es sólo resultado de las particulares características habitativas que antes enunciamos, sino que es también consecuencia del abandono del control oficial de la campaña, que si bien no fue nunca riguroso en la época borbónica, se agravó considerablemente en la primera década de la Revolución. Por otra parte, la inspección del jefe del Departamento de Ingenieros-Arquitectos revela la existencia de un crecimiento y movilidad que tienden naturalmente a generar un trazado espontáneo, producto tanto de esa ausencia de vigilancia como del modo de ocupación del espacio propio de una población inestable. Una población que realiza un tipo de construcción concordante con una modalidad casi trashumante del hábitat: la mayoría de las veces, de acuerdo a la definición de los técnicos actuantes en el período, se trata de precarios ranchos de “quincha y paja” que, para su instalación, siguen los dictados de conveniencias circunstanciales en general, reñidas con la lógica regularidad de los trazados de tablero de los ingenieros estatales.

Pero este desorden que sorprendía a un europeo como Catelin, que recorría casi por primera vez estos dilatados territorios, era resultado de un cambio y crecimiento evidente de la campaña y también de un problema de más vastas proporciones que tenía ya una larga historia de reflexión, diagnóstico e intento de solución: la propiedad de la tierra y el tipo de tareas que permitían el sustento de la población rural. Sin embargo, siendo un tópico recurrente en las fuentes del período, la temática relativa al crecimiento y desorden social y jurídico de los pueblos no parece estar reflejada con claridad en la bibliografía general sobre el tema.

La extensa producción acerca de la historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires se ha ocupado, en general, de rastrear y explicitar las sucesivas fundaciones o el avance de la frontera interior, pero el hilo de la narración se desplaza comúnmente hacia el acontecimiento que supone el surgimiento de cada uno de los nuevos poblados del territorio que queda por detrás de la cambiante línea fronteriza con el indio. La preocupación de cada una de las monografías dedicadas a la historia de las nuevas fundaciones se centra en la mención de hechos curiosos o eventos memorables desde la mirada de la historia política, militar o eclesiástica. Por otra parte, este género evita, en principio, la historización de fenómenos más generales relacionados directamente con la historia del hábitat como: las diferentes etapas de organización administrativa, los cambios, retrocesos rupturas o continuidades que se establecen en los modos con que el gobierno central va asumiendo cuestiones tales como la división del territorio, los límites entre propiedad pública y privada, la forma que deben adoptar los trazados de pueblos y ejidos, el comportamiento de los particulares frente a la política de división de la tierra urbana que el gobierno plantea, etc.².

Un trabajo ya clásico sobre el tema, *La ciudad pampeana*³, si bien considera en general los argumentos que intentamos desarrollar aquí, los aborda desde una perspectiva descriptiva que tiende a formular un diagnóstico sobre el resultado presente, las posibilidades operativas y los problemas que para la ciencia urbana moderna ofrece el damero pampeano. Su análisis histórico se centra fundamentalmente en la etapa posterior a 1855, cuando se realiza numéricamente la mayor cantidad de fundaciones dentro de una situación legal y técnica ya consolidada.

En paralelo, en las últimas dos décadas, en cambio, una serie de estimulantes trabajos han otorgado al problema de la historia rural de los siglos XVIII y XIX una dimensión nueva. Contrariamente a los esquemas de la historia tradicional, que daban por sentada la existencia de una rígida estructura económico-poblacional en la región, las recientes investigaciones han demostrado una compleja

organización social y una diversificación económica que escapa largamente a las divisiones esquemáticas planteadas anteriormente. De la creencia en una sociedad estratificada dividida entre peones gauchos y propietarios estancieros, se ha pasado a la consideración, rigurosamente avalada por las fuentes documentarias, de un cuerpo social complejamente articulado donde la agricultura cumple un rol importante y comparte con la cría de animales un modo mixto de producción en la cual existen roles sociales cambiantes y diversificados⁴. Sin embargo, más allá del nutrido y valioso conjunto de investigaciones realizadas en este campo, poco se ha avanzado en la consideración de la cuestión específica de los pueblos y su rol en la organización territorial durante el período, aun cuando existan algunas excepciones⁵.

De allí que nuestra intención en este breve artículo sea reflexionar acerca de la incidencia de las políticas estatales de organización del territorio en los poblados y su estructura social. En efecto, si es cierto, como hemos intentado demostrar en trabajos anteriores, que la reestructuración de la administración en la etapa posrevolucionaria significa un punto de inflexión en la política de organización del espacio, nos interesa analizar aquí las formas que adquirirán los mecanismos de control derivados de ella en la edad de la expansión de la frontera.

La primera observación que surge al analizar el tema es que las preocupaciones acerca de la estabilidad social del *hinterland* porteño y la zona de frontera es un ítem que unifica los planes de la administración virreinal con las de la elite revolucionaria, hasta configurar lo que hoy llamaríamos una verdadera “política de estado”. Sobre el modo de resolver esta cuestión, teorizada en diversos momentos primero por los funcionarios reales y luego por algunos miembros de la elite política local, no existen serias divergencias o al menos éstas no son distinguibles en un primer momento. Es en las figuras de Félix de Azara y el coronel Pedro Andrés García, que hemos analizado y profundizado en un reciente trabajo, donde encontramos por primera vez una formulación detallada, aunque divergente en sus recomendaciones, acerca del modo de abordar el tema desde un punto de vista ilustrado. Ambos probablemente se nutren en sus observaciones de algunos ejemplos como la colonización realizada en la Sierra Morena de Andalucía por el gobierno borbónico, las políticas de ocupación de espacios vacíos planteadas por España en América durante el siglo XVIII y las teorías de la fisiocracia y el neomercantilismo italiano⁶.

Si bien Azara realiza su obra en función de su conocimiento directo del Litoral y la Banda Oriental, es el coronel Pedro Andrés García quien estudia con detenimiento la Pampa bonaerense; de allí nuestro interés por analizar detalladamente sus conclusiones al respecto. García, un funcionario de la Corona de amplia experiencia que había llegado al Río de la Plata con la expedición de Cevallos, realiza tres inspecciones –en 1810, 1816 y 1822– y produce sendos informes que dan cuenta del estado de la frontera y proponen posibles soluciones desde el punto de vista social y militar⁷.

García distingue en sus escritos el crecimiento notable que ha comenzado a manifestarse en Buenos Aires y su territorio en las últimas décadas del siglo XVIII, a partir del advenimiento del Virreinato y la instauración paulatina del libre comercio. Sin embargo, advierte que ésta resultará efímera pues no está asentada en la explotación de la tierra, sino en una feliz coyuntura comercial. Fiel a los principios de la fisiocracia, sólo ve en el armónico desarrollo de la agricultura las posibilidades de sustentación de esta nueva sociedad rioplatense en crecimiento que las circunstancias de la economía mundial están creando. Pero, además, advierte que no es posible usufructuar los beneficios de la agricultura sin superar previamente una situación de confusión y desorden que describe minuciosamente.

El origen del desorden –opina– parece asentarse sobre la distribución confusa de pobladores, la falta de una división racional de la propiedad y la presencia de un fenómeno local que resulta una pre-

Admitiendo la necesidad de la existencia de estancias de grandes dimensiones, al menos hasta que “la población de nuestra provincia y la perfección de nuestra agricultura no hayan hecho variar completamente el estado de las cosas”, la idea es utilizar los cultivos para que oficien de cinturones de protección de pueblos y ciudades.

ocupación constante para los funcionarios estatales que se ocupan reiteradamente del tema: la constatación de que, si bien existe una carencia generalizada de mano de obra rural, nos encontramos frente a una numerosa clase menesterosa a la cual Garaviglia denomina de pastores y labradores –para oponerla a la más clásica de agricultores y hacendados– que no produce sino a medias su mínimo sustento y que ocupa temporariamente con construcciones precarias terrenos que no son de su pertenencia, usufructuando sus recursos a expensas de los propietarios. García, en sus informes, cita las declaraciones de un vecino de la campaña que transcribimos, por ser bastante ilustrativas de la situación.

Empiezan estos agricultores honorarios a arar por mayo, y concluyen en julio y aun en agosto. ¿Y qué comen en este tiempo estos hombres sin recursos? Díganlo nuestros ganados. ¿Con qué alimentan sus vicios? Con el producto de aquellos. ¿Y cuál es el resultado de la operación de cuatro meses? Haber arañado la tierra, que por mal cultivada no produce ni aun el preciso necesario de una familia industriosa. Siembran, en fin, porque un vecino les prestó la semilla y el día de la sementera hay bulla, embriaguez, puñaladas, etc. Estas sementeras en muchas partes deben cercarse; y para estos se unen algunos, y clavan en la tierra cuatro palitroques, que, ayudados de torzales que hacen de la piel de nuestros toros, forman una barrera incapaz de resistir la embestida de un carnero. Resguardadas así sus mieses, las cuidan sus mujeres por el día, y ellos por la noche. Persiguen los ganados vecinos, los espantan, los hieren y obligan al hacendado a trabajar un mes, para reunir lo que un labrador de estos le dispersó en una noche. Destruyen nuestros caballos, pues en ellos hacen sus correrías nocturnas. En este orden continúan hasta el preciso tiempo de la siega, en que son más perjudiciales que nunca.

Llega enero, y cruza por la campaña un enjambre de pulperías, llevando consigo el pábulo de todos los vicios; sus dueños los fomentan para ejercitar la usura: ponen juegos, donde los labradores de esa clase reciben cualquier dinero por sus trigos: venden a precios ínfimos sus cosechas y el campesino honrado, que por sus cortos fondos necesita adelantamiento, se ve forzado a malbaratar por necesidad lo que aquellos por sus vicios: siendo el resultado, verse sin granos, y tal vez empeñados al fin de la cosecha. Estos se llaman labradores, por que siembran todos los años, siendo en realidad vagos mucho más perjudiciales que aquellos que por no tener ocupación llamamos tales⁸.

Frente a este crítico diagnóstico, García esboza una solución propia de una mentalidad ilustrada que ve en la técnica y en las medidas de “buen gobierno” el modo de encauzar el problema. Dicha solución queda resumida en cuatro principios: mensura exacta de las tierras; división y repartimiento de ellas; formación de pequeñas poblaciones; y seguridad de las fronteras. El desarrollo de la explicación es un verdadero programa. La mensura exacta de tierras es un llamado

a formar un verdadero catastro rural que, entre otras cosas, debe formular un principio de zonificación que asegure el destino de los terrenos (agricultura o ganadería) y sus dimensiones. Una zonificación que no sólo sirve para poder saber de antemano la producción posible de ambos ramos, sino para dividir con claridad dos sistemas productivos incompatibles por la tendencia del ganado a destruir las sementeras y cultivos. Admitiendo la necesidad de la existencia de estancias de grandes dimensiones, al menos hasta que “la población de nuestra provincia y la perfección de nuestra agricultura no hayan hecho variar completamente el estado de las cosas”, la idea es utilizar los cultivos para que oficien de cinturones de protección de pueblos y ciudades. De allí su recomendación de hacer de los ejidos y zonas cercanas a los sectores urbanos áreas exclusivas para la agricultura. Por otra parte, para completar la organización del mundo rural, García aconseja fomentar la formación de poblaciones con un plan sencillo y preciso que describe con minuciosidad. Una cuadrícula alrededor de una plaza de donde deben salir ocho calles y en la cual se ubican los edificios de equipamiento.

Dentro del esquema propuesto por García, la existencia de esta amplia clase de menesterosos a la que hacíamos referencia debe encontrar una solución en el nuevo sistema de producción agrícola que luego será denominado “colonización ejidal”. La cantidad abrumadora de habitantes que pertenecen a esta condición es lo que motiva a García a aconsejar la creación de estas poblaciones que permitan nuclear a los vecinos dispersos. Para ello propone la promulgación de una ley:

[...] que debería obligar a los moradores (de escasos recursos) que aposenten su habitación en el pueblo inmediato. Esto parecerá duro, pero sin reducir las familias a población, sucederá que, no tocándose sus intereses sino en los poquísimos puntos que forman sus precisas necesidades al menor movimiento (de los indios) quedarán separados y el cuerpo social destruido⁹.

A partir de sus teorías, García devuelve a los pueblos un rol fundamental como agentes civilizadores del territorio, como puntos de concentración del comercio que posibilite las ventas de la producción agrícola y la fijación racional de precios¹⁰.

Por otra parte, tanto la división racional de la tierra como la instalación de un control estatal centrado en los poblados que deben irradiar civilización tienen ambos una clara connotación política. En efecto, si bien el reparto de tierras es una costumbre legal que acompaña todo el proceso de la colonización, lo que aparece aquí es el uso del recurso no como una consigna generalizada, sino como modo de remediar el problema de la pobreza, la cual no tiene para García una razón estructural sino que es producto de la ignorancia y la ausencia de una organización legal adecuada. Además, este tipo de reparto establece un pacto. La tierra sólo será entregada en la medida en que sea realmente poblada y en ella se construya una casa, lo que por otra parte implica un principio de control de esa población casi nómada. Esta idea de generar una comunidad de propietarios, partiendo de la existencia de un impresionante volumen

de tierra fiscal, como modo directo de hacer de cada inmigrante o campesino un ciudadano, tendrá un largo desarrollo como programa político en el ámbito del estado. Y a la manera tradicional la ciudadanía aparece aquí como algo asequible al habitante urbano que pueda cumplir la condición previa de vecino.

Lo que encontramos en los escritos del coronel que hemos intentado someramente analizar es un agudo sentido para adaptar a la realidad principios que eran, al menos en las primeras décadas revolucionarias, compartidos por un amplio espectro de la élite local. Además, el hecho de que sea García convocado reiteradamente por diversos gobiernos para realizar expediciones y memorias acerca del estado de la campaña es significativo de su condición de especialista sobre el problema. Sin embargo, sus recomendaciones no podían ser tomadas en cuenta en el clima de las constantes crisis políticas de los primeros años de la independencia y las consiguientes guerras internas y externas que comprometían todos los recursos económicos. A partir de 1821, es entonces factible que siendo García miembro de la Junta de Representantes y su propio hijo ministro de Hacienda de los Gobernadores Rodríguez y Las Heras, y habiéndose propuesto ambos mandatarios como programa el avance y poblamiento de la frontera, sus consideraciones sean finalmente llevadas a la práctica en un clima diferente al de la década de 1810, en un momento en que nuevamente las ideas de orden racional de progreso armónico que leemos explícitamente en el informe del coronel parecen por primera vez encontrar un inicio de realización.

Problemas y herramientas de acción

Durante el gobierno de Martín Rodríguez, siendo entonces Rivadavia ministro de gobierno, es notable la trascendencia y la complejidad que asume la cuestión de la tierra pública y los proyectos relacionados con ella: la colonización, la erección de nuevas ciudades y la repartición de tierras entre los pobladores locales. Esta importancia puede deducirse por la cantidad de leyes y decretos que configuran una acción renovadora en cuanto a la organización de los poblados existentes y también a partir de la jerarquización y utilización de un brazo ejecutivo creado especialmente: el Departamento Topográfico. Pero ya en la década del '20, no es sólo el pensamiento fisiocrático lo que inspira al grupo rivadaviano, sino también las ideas liberales de Adam Smith y la lectura de David Ricardo, realizada por James Mill, que en los aspectos de la economía rural coinciden en algunos conceptos con la fisiocracia y el neomercantilismo. Este naciente liberalismo, si bien está estructurado a partir de la imagen de un mercado espontáneo, descansa en una confianza prácticamente ilimitada en la actividad creadora del empresario rural, pequeño propietario o arrendatario¹¹. Es en este contexto que el tema asume un rol fundamental, ya que una de las tareas esenciales que está detrás del programa político del grupo es la creación y demarcación de una frontera económica segura, que sea la base de un crecimiento futuro. El problema, en definitiva, estará en cómo realizar la repartición de la tierra una vez demarcado un nuevo límite que se fija con claridad entre 1820 y 1830 (Fig. 2).

En abril de 1823, el gobierno dicta el primer decreto destinado a especificar el modo en que deberán ser regularizados los pueblos. En él ya puede notarse en parte que la estrategia física que acompaña las ideas políticas al respecto está basada en un alto porcentaje en los informes de García. La regularización no implica sólo el reordenamiento de la traza del poblado, el deslinde de las propiedades existentes en cada uno de los asentamientos, sino la idea de construir un ejido, una circunferencia con un radio de una legua a partir de la cuarta cuadra del contorno destinado fundamentalmente a la producción agrícola que, por una parte, debe aislar las tropas de ganado del sector urbano y, por otra —que resulta la más importante para nuestro argumento—, proporcionar superficie a los cultivos que los residentes en las poblaciones deberán practicar como modo de subsistencia¹². Finalmente, en los últimos artículos, y esto es total-

mente novedoso, establece la necesidad de crear una comisión local encargada de la delineación de las calles y otorga al departamento el control sobre toda edificación realizada¹³.

A partir de 1825, con la creación de la Comisión Topográfica y la supresión del Departamento de Ingenieros-Arquitectos, la tarea recibe nuevo impulso¹⁴. Sin embargo, a pesar de los cambios administrativos, las operaciones sobre los pueblos de campaña tienen una estricta relación con las experiencias cumplidas sobre la propia estructura de la ciudad de Buenos Aires. Las leyes y decretos emanados para solucionar los problemas de la capital sirven para intentar resolver el ordenamiento de los poblados rurales; aunque en las acciones sobre estas poblaciones, los errores cometidos en los pasos iniciales centrados en la trama de Buenos Aires serán capitalizados a partir de un mayor pragmatismo.

Una acción consensuada. Las Comisiones de Solares y la reorganización de los poblados

Si el hecho que nos ocupa está rodeado de un amplio espectro de cuestiones que van desde los diagnósticos y proyectos de la ilustración borbónica sobre la campaña a los proyectos de los rivadavianos y las innovaciones técnicas, debemos intentar ahora corroborar la real incidencia de esta multiplicidad de factores sobre nuestro objeto de estudio.

La estabilización de la frontera, el control de la creciente población rural, la necesidad de un disciplinamiento de la mano de obra son, como ya hemos observado, las razones que en este caso impulsarán, sobre todos los demás factores, a la reforma y consolidación de los poblados existentes. La revalorización del damero regular, la invención de una normativa que imponga la reorganización de la traza, la definición de la propiedad de los lotes urbanos y suburbanos son, en definitiva, medidas instrumentales que no pueden entenderse sino es a través de este programa.

En artículos anteriores¹⁵ hemos definido esta voluntad de reorganizar el territorio geoméricamente como una creencia que tiende

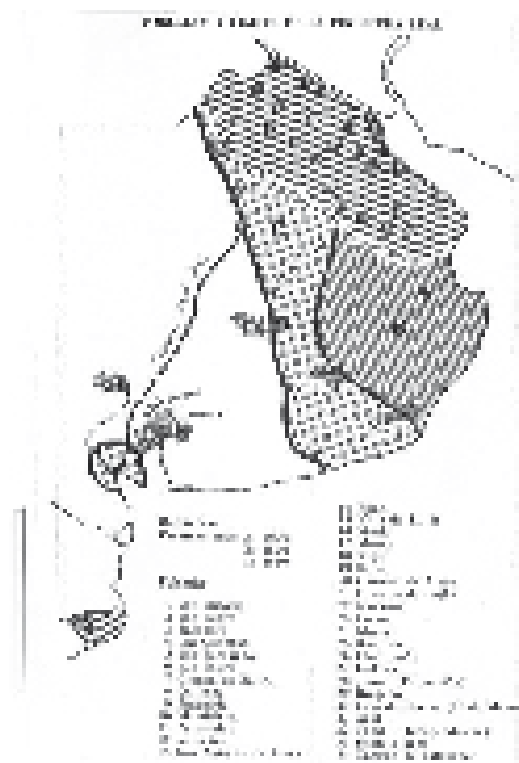


Fig. 2 La nueva frontera de la provincia de Buenos Aires en la década de 1820

a asimilar la regularidad formal y física con la marcha regular de la economía y las instituciones. Los ilustrados y sus herederos luego de la Revolución creen, en general, que las modificaciones sobre el espacio deben necesariamente transformar el andamiaje político y económico de manera radical y el instrumento técnico que acompaña este pensamiento es la cuadrícula del territorio. En este contexto, la misión de realizar planos topográficos y realineaciones de la totalidad de los pueblos de campaña comenzará a ser ejecutada sistemáticamente a partir de 1825. Pero existe una diferencia importante entre el momento en que García formula el plan y la década del '20. Por un lado, no se hace necesario crear una sociedad filantrópica de fomento de la agricultura encargada de formar pueblos y ciudades como el coronel pensaba, ya que existe en la administración una dependencia capaz de cumplir con ese cometido; por el otro, la nueva generación de profesionales que conforman el Departamento topográfico, extranjeros o formados fuera del imperio español, dentro del espíritu y la tradición de los cuerpos de ingenieros napoleónicos, poseen otro tipo de herramientas de registro de la realidad y ocupan, dentro de la estructura de la administración, un rol más específico.

Teniendo en cuenta la importancia de la modificación técnica y la creación de una legislación acorde, la diferencia central con lo realizado anteriormente es la intención de materializar la nueva traza de los pueblos, no como imposición sino, según habíamos advertido, a partir de una política de consenso entre el poder central y los representantes políticos de cada lugar. En ese sentido debe interpretarse el decreto que crea una nueva figura destinada a actuar sobre las poblaciones rurales: las Comisiones de Solares. Estas son, en definitiva, parte de las atribuciones otorgadas a los nuevos jueces de paz dentro de la estructura política que el gobierno crea en reemplazo de la anterior organización de juzgados de primera instancia.

Más allá del cambio de sistema administrativo y la inclusión de las autoridades locales en la construcción de este intento de orden regular de los poblados de la provincia, lo que sorprende son las atribuciones de la Comisión. Esta no sólo tiene poder de vigilancia y control sobre la nueva traza sino también para proceder a la distribución y adjudicación de solares en cada pueblo. La Comisión es la encargada también de juzgar la legitimidad de los títulos de propiedad presentados para cada uno de los lotes y se reserva la posibilidad de adjudicación en caso de que los mismos fuesen declarados baldíos. La única cláusula obligatoria a la cual debe atenerse el beneficiario es la de construcción de una vivienda y cercado del predio en el término de un año. Cumplido ese plazo, la merced puede ser retirada sin obligación ninguna por parte del estado.

El Departamento Topográfico, por otra parte, reconoce poder en este ejercicio ordenador no sólo al juez de paz sino a las clases propietarias. Son ellas las destinadas a conformar, muchas veces conjuntamente con las autoridades militares, el núcleo de las Comisiones. La existencia de esta figura institucional revela entonces un dato complementario e imprescindible para entender en su globalidad la política rural de la elite bonaerense en la década de 1820. Si la enfiteusis puede promover la apropiación de tierras a los hacendados, la distribución de solares urbanos, quintas y chacras entre la población "que no tiene facultades" ni siquiera para arrendar la tierra, intenta facilitar el arraigo de una clase social que va en aumento y provoca la alarmante reacción de los diferentes grupos de la elite. Todo esto en la medida en que el modelo de explotación ganadera en grandes latifundios se convierte en el modo de organización económica determinante.

Para poder aclarar aún más el problema, alejarlo de interpretaciones parciales y probar, a partir de fundamentos concretos, nuestras hipótesis, estudiemos en detalle —entre la infinidad de testimonios documentales existentes en el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y el Repositorio Histórico de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires— algunos casos particulares. Si bien la acción de regularización del damero, la construcción de

un plano topográfico, la formación de Comisiones de Solares es directamente constatable de acuerdo a las fuentes en Mercedes, Monte, San Vicente, San José de Flores, Navarro, Exaltación de la Cruz, Ranchos, San Nicolás, Dolores, Chascomús, Magdalena, Ensenada y Lobos, se puede presumir que tales acciones se hayan realizado en el resto de los pueblos. A los efectos de corroborar nuestras afirmaciones en detalle hemos elegido analizar dos de ellos, correspondientes a la nueva frontera: Chascomús y Dolores. Chascomús como pueblo de la frontera de creación más reciente y Dolores como primera avanzada de la nueva línea que se establecerá durante la década del '20.

En el caso de Chascomús, la acción está bien documentada. Luego de la disolución del Departamento de Ingenieros—Arquitectos, el agrimensor Saubidet es comisionado para realizar el plano del pueblo de acuerdo a los códigos del Departamento Topográfico. Para cumplir dicha comisión realiza dos planos entre 1825 y 1826. El primero es más un relevamiento de lo existente, con la indicación en línea punteada de una posible traza (Fig. 3) En él son distinguibles, además de las construcciones particulares que componen el pueblo, los edificios y espacios públicos: plaza, iglesia, juzgado de paz y escuela, cuartel, comisaría de policía y casa del administrador de correos. La ubicación de esos edificios y espacios revela la espontaneidad de su localización. Salvo la iglesia y el cuartel —la ex guardia— que dan sobre la plaza, el resto de los edificios no están en relación directa con ésta, como el caso de la casa del administrador de correos, una construcción de mampostería situada en una esquina donde confluyen diversas sendas. Probablemente se trate de un asentamiento anterior al mismo fortín, de allí su posición excéntrica. El tejido que conforma el resto de los edificios, si bien trata de seguir una estructura en damero a partir de la guardia y la plaza, se va desdibujando a medida que nos alejamos unas tres cuadras del punto central. El código de colores del Departamento Topográfico permite, por otra parte, apreciar las características de las viviendas del pueblo¹⁶. Apenas hay seis casas de material, las restantes, el 90%, son de adobe o "quincha y paja" como se lee en muchos de los planos de otros pueblos para la misma época y en el informe de Catelin que analizamos al comenzar este artículo.

En el segundo plano, comenzado según el autor en 1825 y terminado en 1826, la traza aparece más definida. La idea esbozada en el primer dibujo de crear una amplia avenida y generar un sector más regular detrás de ese límite aparece claramente expresada; así como la de organizar una nueva plaza, con una manzana destinada a edificios públicos, que correría el centro del poblado dos cuadras hacia el sector opuesto a la laguna. La realización de Saubidet inten-



Fig. 3 Plano topográfico de Chascomús realizado por Juan Saubidet en 1825 (Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires).

ta no sólo regularizar en lo posible lo existente, sino crear dentro del damero, hasta ahora indiferenciado, algún tipo de especialización de acuerdo a las nuevas valencias de la cuadrícula a las que hemos hecho referencia en el ítem anterior: dos plazas, avenidas que dividen sectores, espacio para edificios públicos. Por otra parte, intenta regularizar el ejido como territorio de expansión, no de la trama urbana de por sí incipiente, sino de la ocupación agrícola que deberá circundar al pueblo y dar actividad, según hemos ya analizado, a la población menesterosa.

En este segundo plano, mas detallado que el anterior, aparecen 14 casas de material, 115 ranchos de quincha y paja y 59 viviendas mixtas o de adobe y paja. Las mixtas y las de material, se encuentran en general cercanas al espacio de la plaza y los ranchos, entremezclados apenas en la parte central, son mayoritarios a dos cuadras de la plaza. También, a medida que avanzamos hacia la periferia, aparecen los cercos de tuna irregulares.

Este análisis demuestra varias cosas: por un lado, el estado de precariedad en que se encontraban la mayoría de los pueblos de campaña que apenas se organizaban como un conjunto de desordenados edificios; por otro lado, la existencia de una voluntad de proyecto que no era solamente producto de un interés en volver a recrear la cuadrícula fundacional, sino de cualificarla.

Con estos documentos ya realizados y como guía, a partir de 1826, se crea una Comisión de Solares local integrada por vecinos propietarios y el juez de paz. La misma es la encargada de autenticar la propiedad de la tierra y ofrecer en donación las tierras baldías. Los expedientes conservados en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y el Archivo Municipal de Chascomús dan cuenta de los títulos de propiedad y las sesiones gratuitas realizados por la Comisión entre los años 1825 y 1833, según puede verse en el plano que hemos podido reconstruir (Fig. 4), lo que no deja lugar a dudas sobre su incidencia en la conformación posterior del poblado y la distribución de los habitantes.

Claro que en esto influyen notoriamente los intereses políticos y la división social imperante en la campaña¹⁷. Esta cuestión se

comproba en una serie de expedientes que enumeran conflictos en los que se discute la propiedad de lotes preferenciales que son cedidos a vecinos influyentes, expulsando de ellos a los primitivos pobladores. Los pleitos son indicativos de que la reestructuración de cada uno de los pueblos implica una revalorización de las propiedades urbanas y un poder sobre éstas de los vecinos más poderosos que como miembros de la Comisión de Solares imponen criterios de reorganización en los cuales está clara su intención de poseer por concesión los terrenos de mayor valor dentro de la nueva traza.

Las preocupaciones de decoro y estética edilicia son aducidas por la Comisión como motivos para la enajenación de los solares, pero es evidente que la cuestión está centrada en el valor económico que adquieren los terrenos centrales. La orden dada por la Comisión de construir, o al menos edificar, un cerco de adobe en los lotes no ocupados del área central es también otra manera de excluir a la clase de “no arrendatarios” de las zonas de más alto valor económico.

Pese a estas restricciones no puede negarse la acción transformadora que cumplen en el pueblo el Departamento Topográfico y la Comisión de Solares. En efecto, en el plano siguiente de Chascomús realizado recién en 1855 (Fig. 5), cuando el Departamento Topográfico recibe un nuevo estímulo y la reorganización de la campaña vuelve a ponerse en marcha luego de la caída de Rosas, puede verse cómo la traza de Saubidet, que crea un sector nuevo de pueblo y una nueva plaza, ha sido llevada a la práctica en parte y aunque dicha plaza no ha sido edificada en todo su contorno, el planteo mantiene su vigencia. Es más, la calle que desemboca en la nueva explanada es el lugar donde mayormente se ha construido, sobre todo casas de mampostería en esquina, por lo que seguramente debe pensarse que para la época eran las de mayor valor económico. Según el agrimensor Arrufó que practica el nuevo relevamiento:

Habiendo encontrado que el pueblo ha seguido el mismo sistema y proyecto hecho años anteriores, me he limitado a restablecer la regularidad y rectitud posible en todo aquello que



Fig. 4 Reconstrucción cartográfica de Chascomús, según los planos de Saubidet (Dibujo de Omar Loyola HITEPAC FAU - UNLP).

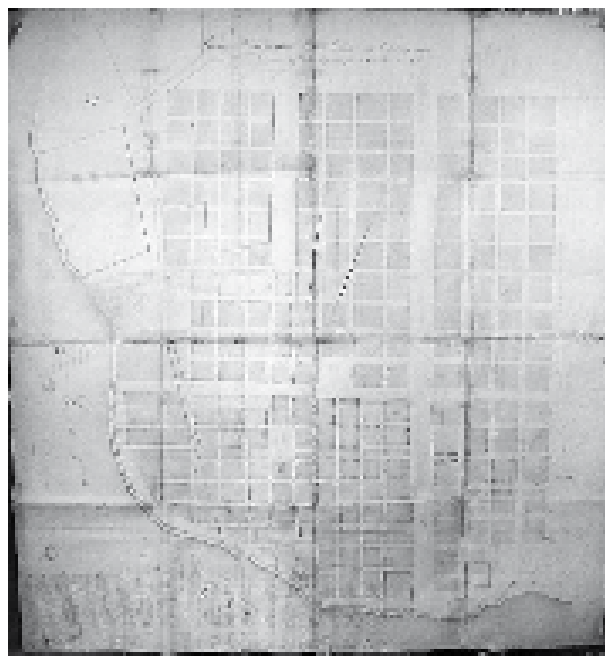


Fig. 5 Plano topográfico de Chascomús realizado por Jaime Arrufó en 1855 (Departamento de Investigación Histórica y cartográfica de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires).

era susceptible de modificar [...] Las calles Avenidas de 50 y 100 varas proyectadas anteriormente circunvalaban a la parte antigua del pueblo, estas calles no reciben modificación en su ancho por haber sido ya establecidas¹⁸.

Esta prueba documental demuestra, al menos en el caso de Chascomús, la importancia que tuvo la acción de reorganización urbana del poblado durante los años '20, en un contexto de expansión de la frontera que se prolonga hasta bien entrado el período rosista. Ahora bien, más allá de los intereses particulares que seguramente deben haber presionado sobre las Comisiones de Solares para obtener la tenencia de las tierras mejor ubicadas por parte de los propietarios más poderosos, ¿existió una política de adjudicación de terrenos para sectores desposeídos?

Aparentemente, según puede leerse en algunas fuentes documentales como el Registro de Adjudicación de Solares de la Comisión, y teniendo en cuenta el volumen de terrenos otorgados, puede afirmarse con certeza que este tipo de práctica se cumplió y que de alguna manera ayudó a fijar una porción de la población de la campaña alrededor de los pueblos. Pero, ¿a quiénes se adjudicaban terrenos? A partir de la lectura de los censos de la época se observa que si bien existían en cada uno de los pueblos actividades de servicios y comercio (barbero, pulpero, molinero, comerciante, etc.), el grueso de la población urbana estaba constituido por personas dedicadas a actividades rurales que probablemente cumplían en los campos linderos o servían de mano de obra posible de ser reclutada en momentos de necesidad. El censo de 1815 nos muestra que un 21% de la población activa eran agricultores y otras tantas personas están clasificadas como participantes en otras tareas afines a la agricultura y la ganadería¹⁹.

De allí el interés manifiesto del estado, como ya anticipamos, de otorgar esta suerte de terrenos urbanos, constituir ejidos y lotearlos a los efectos de crear un cinturón de chacras y quintas que pudieran dar subsistencia a los menesterosos y además sirvieran para otorgárseles un domicilio fijo. Por otra parte, siendo las construcciones en su mayoría precarias, la posibilidad de removerlas y trasladar la ubicación de los habitantes, reorganizando prácticamente de nuevo el poblado, es una alternativa que aparece como bastante viable.

Si en el caso de Chascomús encontramos un ejercicio de gestión que tiende a reorganizar la población en base a un ordenamiento regular, Dolores es, en cambio, un ejercicio puro de teoría puesto en práctica. En efecto, en la zona de la frontera exterior no es necesario enmendar los errores producidos por el desorden, la ignorancia o el abandono que se ven en los pueblos de la región de la "Pampa Anterior", cuya existencia como poblados se remonta en general a la segunda mitad del siglo XVIII²⁰. Allí es donde encuentra pleno cumplimiento el decreto del presidente Rivadavia del 5 de mayo de 1827, que llama a poblar las nuevas fundaciones de la frontera repartiendo tierras y solares urbanos a quienes quieran sumarse a la empresa, y también a dar chacras en enfiteusis a aquellos pobladores que quieran explotar la agricultura. Un decreto que termina por dar dimensiones definitivas a cada una de las partes que se estructuran como módulos de una misma malla. Solar, quinta, chacra, estancia son unidades, que derivadas de las Leyes de Indias, adquieren mediante la cuadrícula universal del territorio nuevas valencias. Bajo este sistema un solar es equivalente a un cuarto de manzana, una quinta a cuatro manzanas, una chacra a cuatro quintas, o sea 64 solares urbanos. Es más, es precisamente en ese momento que el gobierno pretende darle una dimensión definitiva a la estancia como modo de frenar la expansión del latifundio. Pero se trata de una débil respuesta. Una vez asumido el gobierno por Dorrego, la medida será rápidamente derogada²¹.

Se puede decir que Dolores es, en ese contexto, una prueba general del sistema. La destrucción de un primer intento de asentamiento por un malón en 1823 ofrece la posibilidad de realizarlo según una nueva normativa. Se trata de la primera población de avan-

zada más allá del Salado, en un territorio que, si bien está en parte dividido en grandes e imprecisas propiedades, es casi absolutamente virgen para ensayar una política nueva de división de la tierra. Es una región fronteriza, además, donde los desórdenes son frecuentes aun entre los primeros pobladores por lo que para el estado, según prueban los documentos, se hace imprescindible "darle propiedad y religión a las familias que pueblen la frontera y evitar los crecientes robos de ganado"²².

Si bien ya en enero de 1825 se forma una Comisión de Solares para el nuevo pueblo de Dolores²³, es recién en enero del año siguiente que el ingeniero José María Romero, cuya estrecha relación con los miembros del Departamento Topográfico ya hemos probado en otro trabajo, es nominado para realizar la traza urbana que necesariamente debe ser la contracara del vecino depósito de prisioneros de Santa Helena o de las fábricas de carbón de los montes del Salado, lugares de constantes desórdenes y alarma²⁴. El proyecto resultante puede analizarse como un anticipo de las directivas del decreto del presidente Rivadavia que hemos anteriormente comentado (Fig. 5). Un trazado que no es una cuadrícula mecánica sino que es construido a partir de un módulo repetitivo incorpora cinco plazas, una central y cuatro laterales (una por cada barrio o sector), avenidas mayores, dos que cortan a manera de *cardo* y *decumanus* el área urbana en cuatro y, además, un boulevard de circunvalación que separa el sector de solares de los dos anillos de chacras y quintas. Una forma de trazado que se verá consolidado en la normativa y en los planos posteriores y que Morosi ha identificado como cuadrícula republicana, para diferenciarlo de los desarrollos posteriores a 1855. Ejemplo de éste, además de Dolores, es el realizado para Magdalena (Fig. 6), donde si bien se han perdido las cuatro plazas giradas que presenta el planteo para el primero, se mantienen todos los elementos anteriores y la plaza central adquiere un largo de dos manzanas y en uno de sus lados se pueden observar los terrenos destinados a edificios públicos.

Otra vez en Dolores se verifica la acción de la Comisión de Solares que, según hemos podido constatar, adjudica en calidad de

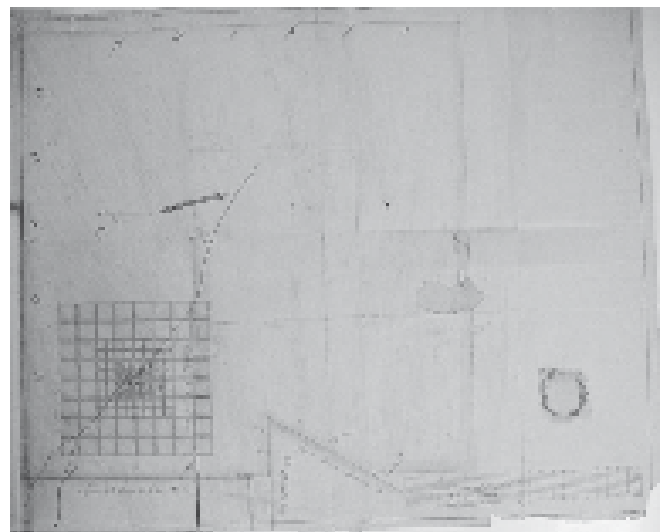


Fig. 6 Plano de trazado del Pueblo de Dolores proyectado por José María Romero en 1825 (Departamento de Investigación Histórica y cartográfica de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires).

donación, entre 1829 y 1833, alrededor de 170 pedidos, con la sola presentación de un pedido por escrito, la correspondiente delineación del lote dentro del damero y su aprobación posterior por la Comisión (Fig. 7). No podemos decir que se trate solo de personas menesterosas, ya que los propios miembros de la Comisión y algunos vecinos destacados solicitan algunas veces más de un terreno, por lo que habría que contabilizar la cantidad de pobres que recibie-

De allí el interés manifiesto del estado [...] de otorgar esta suerte de terrenos urbanos, constituir ejidos y lotearlos a los efectos de crear un cinturón de chacras y quintas que pudieran dar subsistencia a los menesterosos y además sirvieran para otorgárseles un domicilio fijo.

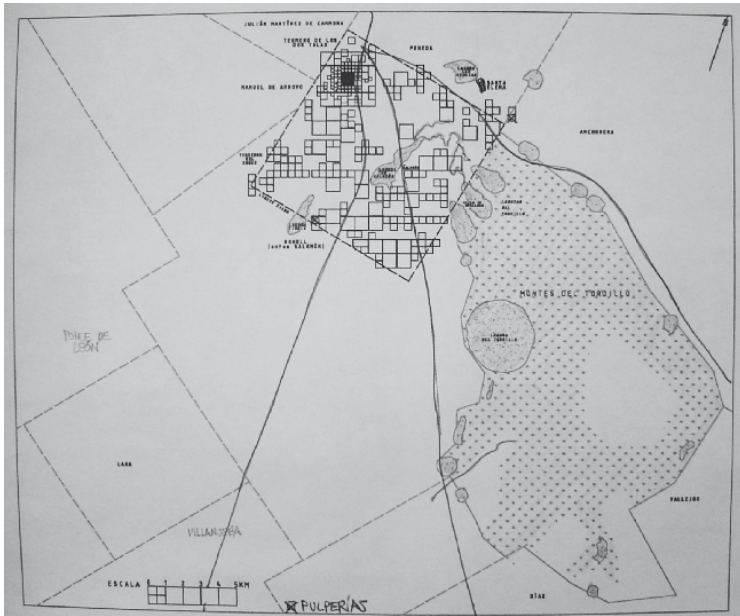


Fig. 7 Esquema de las tierras urbanas y suburbanas adjudicadas por la Comisión de Solares del pueblo de Dolores, 1826-1832 (Dibujo de Omar Loyola, HITEPAC FAU - UNLP).

ron realmente sus solares. De todos modos, los pedidos repetidos o correspondientes a importantes propietarios de tierras linderas al pueblo, no llegan a más del 10 %, por lo que puede decirse que de acuerdo al número de propietarios habilitados y el tamaño posible que podía llegar a tener el pueblo en ese momento, la proporción de tierra otorgada es muy alta.

Conclusiones

Como resumen final de este artículo podemos enumerar algunas conclusiones posibles con la salvedad de que han sido elaboradas a partir de una casuística reducida y aplicada a una región particular de la provincia.

- Es posible constatar una política activa de reorganización de los pueblos de la campaña bonaerense durante este período.
- Dicha política es producto de la concurrencia de dos factores ideológicos importantes. Por un lado, la presencia todavía viva

en las élites del modelo de la economía fisiocrática y neomercantilista, que asignaba a la agricultura un rol central en el desarrollo de una nación, en oposición a la ociosidad de las ciudades que sólo podían subsistir genuinamente como centros de intercambio en función de la economía agraria. Por el otro, las coincidencias de las doctrinas liberales seguidas por los rivadavianos acerca de la agricultura y la propiedad de la tierra con el pensamiento de la ilustración virreinal.

- La acción puede instrumentalizarse a partir de la existencia de la idea de organizar un estado centralizado que otorga a la cuestión de la sistematización del espacio físico y las comunicaciones un rol fundamental, avalado por la presencia de un saber técnico que acompaña tales postulados.
- El camino a seguir ya está explicitado con claridad en la serie de informes que el coronel de ingenieros Pedro Andrés García formula durante la década de 1810, después de realizar una serie de inspecciones en la campaña. El mismo se basa en la organización de un catastro rural, la división y repartimiento de las tierras, la formación de centros poblados que funcionen como puntos de intercambio y lugar de domicilio seguro de la población campesina.
- Dicha reforma es en parte realizada por el grupo rivadaviano y se centra en uno de los aspectos: la organización o reorganización de poblados y el otorgamiento en donación de tierras urbanas a la numerosa clase de menesterosos que pueblan la pampa anterior y los nuevos territorios más allá del Salado.
- Los instrumentos fundamentales para esa reorganización son el Departamento Topográfico y las Comisiones de Solares. El primero realiza el relevamiento del territorio, la confección de planos de delineación y el reagrupamiento urbano de cada uno de los pueblos. Posteriormente, la Comisión, formada por los notables de cada poblado, reparte los lotes urbanos y el ejido entre los pobladores de acuerdo a su estratificación social.
- La comprobación de que una reorganización de tal magnitud fue emprendida por el gobierno en los casos particulares de Chascomús y Dolores, demostraría que la política de enfiteusis no fue la única medida realizada sobre la campaña durante el período, y que la “regularización” de los pueblos y sus ejidos fue una medida tendiente a encontrar una solución tanto al problema de la carencia de mano de obra para las tareas rurales, como a la existencia de una población campesina indigente.

Notas

¹ Archivo General de la Nación (AGN), Sala X, 12-8-3, Nota de Catin dirigida a Rivadavia, 1º de febrero de 1822. Para una información más detallada de la normativa elaborada para la capital, ver del Autor: *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires rivadaviano*, Buenos Aires, UNQUI - Prometeo, 2004.

² Nos referimos en general a la bibliografía tradicional como Ricardo Levene (dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, Buenos Aires, AHPBA, 1940. A ello debe sumarse la serie de monografías acerca de dicho tema que han sido editadas sobre todo durante las décadas de 1930 a 1950 por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. En particular, para este trabajo hemos analizado: Alfredo Vidal, *Los orígenes de Ranchos (General Paz) 1771-1865*, La Plata, AHPBA, 1937; Rolando Darcos Berro, *Nuestra señora de los Dolores*, La Plata, AHPBA, 1939; Francisco Romay, *Historia de Chascomús*, Chascomús, Municipalidad de Chascomús, 1967.

³ Patricio Randle, *La ciudad pampeana*, Buenos Aires, Eudeba, 1969.

⁴ Entre los textos más importantes que modifican las hipótesis generales de la historia rural del período colonial y posrevolucionario merecen citarse el trabajo pionero de Félix Weimberg, *El drama de la agricultura colonial. Juan Hipólito Vieytes, Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Raigal, 1956; Tulio Halperín Donghi, “Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809”, en Enrique Florescano E., (comp.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975; y la serie de importantes trabajos de la última década, dentro de una más vasta lista: Raúl O. Fradkin, *La historia agraria del Río de la Plata Colonial: los establecimientos productivos* (2 tomos), Buenos Aires, CEAL, 1993; Juan Carlos Garaviglia, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*, Buenos Aires, Ed. de La Flor, 1999; Carlos Mayo (comp.), *Pulperos y pulperías de Buenos Aires (1740 - 1830)*, Buenos Aires, Biblos, 2000; *Id.*, *Vivir en la Frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela*, Buenos Aires, Biblos, 2000; Julio Djenderedjian, *Historia del capitalismo agrario pampeano*, tomo IV, *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Universidad de Belgrano-Siglo XXI, 2008.

⁵ Alberto de Paula, *Las nuevas poblaciones en Andalucía, California y el Río de la Plata, 1767-1810*, Buenos Aires, IAA - Universidad de Buenos Aires, 2000; Ramiro Martínez Sierra, *El mapa de las Pampas*, Buenos Aires, Archivo General de la Nación Argentina, 1975.

⁶ Puede encontrarse información acerca de los nuevos asentamientos en España durante el siglo XVIII en Carlos Sambricio, *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto del territorio y Urbanismo, 1991; Jordi Oliveras Samitier, *Nuevas Poblaciones en la España de la Ilustración*, Barcelona, Fundación Caja de Arquitectos, 1998.

⁷ Los escritos de García, publicados originalmente por Pedro de Angelis, han sido recopilados recientemente y presentados con una interesante introducción de Jorge Gelman, en *Un funcionario en busca de un Estado. Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense, 1810 -1822*, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes, 1997.

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Félix de Azara, *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801*, en José Carlos Chiaramonte (compilador), *Pensamiento de la Ilustración. Economía y Sociedad Iberoamericana en el siglo XVIII*, Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 1979, pp. 112-135.

¹¹ Ver Sergio Bagú, *El Plan económico del grupo rivadaviano. 1811-1827*, Rosario, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral, 1966, p. 20. Como dato ilustrativo acerca de la difusión de las ideas de la economía liberal en el Río de La Plata, cabe destacar que en 1823

Rivadavia hizo traducir *Elementos de economía política* de James Mill para utilizarlo como texto de enseñanza en la cátedra homónima recientemente creada.

¹² Esta medida fue modificada posteriormente a partir de un pedido del agrimensor Fortunato Lemoine, quien se quejaba por la dificultad de trazar estas mensuras en círculo y los posibles pleitos que puede provocar el cálculo del segmento de circunferencia que le corresponde a cada lote lindero con los límites de la circunferencia. En su reemplazo propone la utilización de una superficie cuadrada. El Departamento lo aprueba mediante un decreto del 8 de abril de 1826.

¹³ El texto completo del decreto es el siguiente:

16 de Abril de 1823. Demarcación de pueblos de campaña.

Art 1. El Departamento de Ingenieros levantará un plan de cada pueblo de campaña.

Art 2. Se demarcará una circunferencia de una legua a partir de la cuarta cuadra del contorno.

Art 3. Dicho terreno será destinado exclusivamente a la agricultura.

Art 4. Una comisión establecerá la delineación de las calles.

Art 5. En el plan de cada pueblo se marcará toda la parte que ya ha sido edificada y también la que ponga inconvenientes a ser entrada de los muros de una y otra parte de cada calle.

Art 6. En la demarcación se seguirá el decreto del 14 de octubre de 1821.

Art 7. Las solicitudes para edificar en los pueblos de campaña se presentarán al comisionado de policía el cual con arreglo de planos se presentará al Departamento de Ingenieros.

¹⁴ Previamente, en abril de 1824, se había intentado constituir una comisión entre el Departamento de Ingenieros arquitectos y los profesores de la Facultad de Ciencias Exactas que aparentemente no llegó a funcionar.

¹⁵ Ver, por ejemplo, el artículo publicado por el Autor: “Las raíces del árbol de la libertad. El legado ilustrado en la fundación de pueblos en la pampa bonaerense durante el siglo XIX”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2010 [disponible en <http://nuevomundo.revues.org/59222>].

¹⁶ El código de color, cuya importancia no se puede apreciar en la presente publicación por obvios motivos, es el siguiente:

Líneas con vivo verde, los cercos.

Líneas con vivo carmín, las paredes.

Líneas con vivo amarillo, los cercos de rama.

Rectángulos carmines, los edificios de mampostería existentes.

Rectángulos de líneas carmines y fondo amarillo los ranchos de pared.

Rectángulos con líneas negras y fondo amarillo, los ranchos de quincha y paja.

(AGN. Sala X. 14-3-2.)

¹⁷ La serie de casos que se en enumeran aquí ha sido tratada en detalle en un reciente artículo del Autor con Omar Loyola, “Transformaciones en el hábitat rural. Los planos de relevamiento de Chascomús, 1826 – 1854”, en *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, 2010.

¹⁸ Repositorio Histórico de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, MOP, Partido de Chascomús. Mensura n. 23.

¹⁹ Para mayor información acerca de los censos de la época en la campaña ver: César García Belsunce (dir.), *Buenos Aires y su gente, 1800 - 1830*, Buenos Aires, Emecé, 1976. Datos y análisis más actualizados pueden encontrarse en Juan Carlos Garaviglia, *op. cit.*

²⁰ La mayoría de los pueblos a los que hacemos referencia fueron fundados a partir de una ordenanza promulgada por el virrey Vértiz el 1º de junio de 1779. La misma que preveía la construcción de once puestos militares sobre la banda norte del Río Salado.

²¹ Miguel Ángel Cárcano, *Evolución histórica del régimen de la tierra pública. 1810 -1916*, Buenos Aires, Librería de la Facultad, 1925.

²² AGN, Sala X, 9-8-1, Documentos relativos al pueblo de Dolores.

²³ AGN, Sala X, 14-3-2. Nota de la Comisión Topográfica dirigida a

la Comisión de Solares del pueblo de Dolores comentando las atribuciones de ésta.

²⁴ En diciembre de 1826 una nota del Capitán Ramón Lara anuncia que “ya es muy considerable el número de individuos que se han poblado en aquel punto, ya que forman más de cien familias fuera de otras que pretenden realizarlo. Toda el área del territorio demarcado

no comprendido en la delineación para el pueblo se ve cubierto de sementeras [...] es doloroso ver niños y jóvenes sin el sacramento del bautismo y que los cadáveres de los muertos se entierren diseminados aquí o allí por falta de un ministro de la Religión”, AGN, Sala X. 9-8-1.